



IP-026-05-2012

San Salvador, a las once horas, del día trece de agosto del año dos mil doce. En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)** luego de haber recibido y Admitido la solicitud de información No. CERO VEINTISEIS presentada a la **UAIP ANDA**, por medio de correo electrónico el día veintiséis de Julio del corriente año, por parte de una ciudadana y considerando que la solicitud Si cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada NO se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP, y Artículo 19 del Reglamento de la LAIP.

Conforme a la información requerida: “Tratados Internacionales ratificados por El Salvador respecto al derecho al agua potable y saneamiento, Leyes y Reglamentos de la Institución”.

POR TANTO: Se le informa que luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional en lo que respecta a los Tratados Internacionales Ratificados por El Salvador, se ha identificando con base a lo establecido en los Arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. No obstante, según investigación de lo solicitado El Salvador cuenta con un Convenio ratificado, el cual fue suscrito el día 3 de abril del año 2009 y aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 640/210 el 14 de mayo del 2010 el cual tiene por nombre **“Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)”** publicado en el Diario Oficial N° 179, Tomo 388 el día 27 de septiembre de 2010. Este puede solicitarlo ya sea al Diario Oficial o a la Asamblea Legislativa.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

mail: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



Respecto de las Leyes y Reglamentos de la Institución hago de su conocimiento que este se encuentra disponible en el portal de Transparencia de ANDA en archivos descargables al siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=109&Itemid=300

Dichas Leyes y Reglamentos pueden ser entregadas por medio de CD, el cual deberá ser proporcionado por su persona.

Y en cumplimiento al derecho de acceso a la Información Pública, se extiende la presente.

**Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información**

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

mail: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610